



Estudio de métodos mixtos en Colombia para el Proyecto “Equal Stake in the Soil” de la Campaña Stand for Her Land (S4HL)

Solicitud de propuestas (RFP)
15 de diciembre de 2022

Landesa es una organización de investigación y defensa que se asocia con gobiernos y sociedad civil para desarrollar leyes, políticas y programas a favor de los pobres y sensibles al género que fortalecen los derechos a la tierra de las personas más pobres. Landesa está buscando propuestas de organizaciones calificadas para realizar encuestas estructuradas y grupos focales. Este estudio es parte del proyecto de cuatro años “Equal Stake in the Soil”, financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, que se está llevando a cabo en Colombia y Bangladesh. A nivel mundial, está liderado por Landesa con el apoyo y la cooperación de International Land Coalition (ILC). En Colombia, el trabajo lo encabeza el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).

El objetivo general del proyecto es fortalecer y mantener la capacidad de las ONG y OSC impulsadas por mujeres en red en Colombia y Bangladesh (las "coaliciones de países") para crear el entorno propicio necesario para reconocer y promover los derechos de las mujeres a la tierra (WLR) para empoderamiento económico de la mujer. Los tres objetivos principales del proyecto son (1) generar demanda y generar voluntad política para WLR más fuertes; (2) aumentar el reconocimiento social por parte del público en general de la legitimidad y la importancia de WLR, reduciendo considerablemente las barreras sociales y culturales para WLR; y (3) profundizar la experiencia y el aprendizaje de las OSC locales en enfoques innovadores para abordar directamente las normas sociales y la educación legal para estimular la implementación local y la rendición de cuentas para WLR.

El objetivo de este estudio de métodos mixtos es evaluar las normas sociales y el cambio de comportamiento (SNBC) y las intervenciones piloto de alfabetización legal realizadas bajo el objetivo (3) en ámbitos sub municipales de Mahates, Carmen de Bolívar, Colosó y Tierralta en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba en la región Caribe colombiano.

Intervenciones piloto de alfabetización jurídica y SNBC

La Tabla 1 describe las intervenciones que llevará a cabo la Coalición Colombia entre 2023 y 2025, incluidas las actividades que realizarán, los comportamientos a cambiar, los comportamientos a promover y las personas que influyen en estos comportamientos. CINEP desarrollará una escuela feminista sobre derechos a la tierra para 24-30 mujeres líderes que participan en la Coalición Colombia. Luego, cada líder replicará este currículo para aproximadamente con 10 mujeres en sus comunidades y organizaciones, llegando así a 240-300 mujeres adicionales.

Los módulos de aprendizaje se centrarán en fortalecer el conocimiento de las mujeres sobre los derechos a la tierra y el territorio además de aumentar la confianza y la autoestima. El objetivo de estas actividades es promover la participación efectiva de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de sus

organizaciones y territorios. CINEP también desarrollará una serie sonora sobre nuevas masculinidades y realizará diálogos comunitarios con hombres y mujeres para reflexionar sobre el contenido de esta serie, para contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres. Finalmente, CINEP realizará un seminario con servidores públicos y desarrollará un manual de normas sociales dirigido a servidores públicos con un enfoque en desarrollo rural y territorial. El objetivo de estas actividades es evitar que los funcionarios públicos normalicen conductas violentas hacia las mujeres.

Tabla 1. Resumen de las intervenciones piloto de SNBC y alfabetización legal

Actividades	Grupo prioritario (quién realizará el comportamiento)	Comportamiento de interés (comportamiento que promoverán las intervenciones)	Grupos de referencia (quién influye en este comportamiento)
<p>Escuela feminista sobre derechos a la tierra para 24-30 mujeres lideresas que participan en la Coalición. Cada una replicará la formación con 10 mujeres en su organización comunidad.</p>	<p>24-30 Mujeres lideresas de organizaciones sociales de base. 240-300 Mujeres de coaliciones y localidades en réplicas.</p>	<p>Participar de manera efectiva en los espacios de toma de decisiones de sus organizaciones y territorios.</p>	<p>Hombres líderes de organizaciones sociales de base, familias y parejas íntimas de líderes de la Coalición, líderes que participan actualmente en organizaciones.</p>
<p>Serie sonora sobre nuevas masculinidades en el medio rural y diálogos comunitarios para discutir estos temas.</p> <p>La serie será subida a la página de Cinep y las redes sociales de la Coalición Nacional por la Tierra en Colombia (CNT). Así mismo será difundida a través de Whatsapp y con la facilitación de las lideresas que componen el Comité de comunicaciones.</p> <p>En los diálogos comunitarios se convocará a 15 mujeres con sus parejas, se reproducirá un episodio de la serie y se promoverá el diálogo a través de preguntas estratégicas</p>	<p>Hombres de organizaciones y comunidades de base</p>	<p>Contribuir a la erradicación de la violencia y garantizar una vida libre de violencia para las mujeres</p>	<p>Familiares, parejas, padres y madres, amigos, hombres y mujeres de las comunidades, líderes sociales (autoridades comunitarias, otros miembros de organizaciones de base, mujeres líderes de la Coalición y organizaciones), y autoridades informales</p>

<p>relacionadas con el de ese capítulo de la serie.</p> <p>Sobre la audiencia es difícil establecer un número aproximado. Sin embargo se compartirá en los grupos de Whatsapp de las organizaciones y se garantizará que uno capítulo sea reproducido en por los menos una de las asambleas anuales de cada organización de base.</p> <p>Las mujeres y hombres convocados para los diálogos comunitarios, y sus respectivas parejas, serán aquellos seleccionados por las lideresas de la coalición en cada una de las 4 comunidades seleccionadas. Esto quiere decir que son mujeres y hombres vinculadas a las organizaciones que componen la coalición.</p>			<p>(pastores, otras autoridades locales y nacionales).</p>
<p>Seminario con servidores públicos y un manual de normas sociales dirigido a servidores públicos con enfoque en tierra y desarrollo rural.</p> <p>Los servidores públicos son de nivel local de los municipios priorizados. Se espera convocar a por los menos 5 funcionarios por cada una de los 4 ámbitos submunicipales que hagan parte de los sectores tierra y desarrollo rural; ambiental; integración social; y desarrollo económico.</p>	<p>Funcionarios a nivel local</p>	<p>Dejar de normalizar los comportamientos violentos de los hombres contra las mujeres y en su lugar criticar tales comportamientos.</p>	<p>Familias, amigos, autoridades informales como pastores, sacerdotes y líderes espirituales, funcionarios a nivel nacional, medios populares, música y videos.</p>

Objetivos de investigación

Esta investigación tiene dos objetivos. Primero, proporcionar información de referencia sobre los niveles de alfabetización legal, los determinantes del cambio de comportamiento, incluidas las actitudes, el conocimiento, las habilidades, las normas descriptivas y cautelares, la agencia, las sanciones y recompensas sociales y las intenciones de realizar los comportamientos, así como la prevalencia de los comportamientos descritos en la Tabla 1. Esta información nos ayudará a identificar las barreras actuales para los derechos de las mujeres a la tierra y mejorar el diseño de las intervenciones.

El segundo objetivo es evaluar el efecto de estas intervenciones piloto. Al comparar los datos de línea base y final, evaluaremos si las intervenciones piloto mejoran la educación legal, alteran cualquiera de los determinantes del cambio de comportamiento o cambian los comportamientos relacionados con los derechos de las mujeres a la tierra. ¿Si es así, cómo? ¿Si no, porque no?

Planeamos realizar una encuesta de panel de personas en los ámbitos submunicipales que reciben las intervenciones antes y después de que se implementen las intervenciones. A pesar de la amplia gama de estudios que evalúan el efecto de las intervenciones de normas sociales y cambios de comportamiento sobre la igualdad de género, existe un vacío investigación que evalúen si estas intervenciones pueden fortalecer los derechos de las mujeres a la tierra. Este análisis proporcionará información valiosa sobre este tema. Si las intervenciones piloto cambian con éxito los comportamientos, y si sabemos por qué estos cambian ayudará a informar las posibilidades de ampliar este proyecto. Si encontramos que estas intervenciones no son eficaces, esto ayudará a mejorar el diseño de futuras intervenciones.

Ubicaciones de estudio

El estudio se llevará a cabo en 4 corregimientos en 3 departamentos de la región Caribe de Colombia (ver Tabla 2).

Tabla 2. Lugares de intervención		
Departamento	Municipio	Corregimiento/Vereda
Córdoba	Tierralta	Santa Anita
Bolívar	Mahates	San Joaquín
	El Carmen de Bolivar	Caracolí
Sucre	Colosó	Maratón

Actividades de recopilación de datos y secuencia sugerida

En el estudio de referencia, planeamos realizar encuestas estructuradas de mujeres lideresas de cada organización de base de la Coalición, otras mujeres en sus organizaciones y comunidades, hombres en sus organizaciones y comunidades, y funcionarios públicos.

Los temas principales para la recopilación de datos incluyen, pero no se limitan a:

- Información demográfica
- Conocimiento de los derechos legales de las mujeres, incluidos los derechos sobre la tierra.
- Actitudes con respecto a la igualdad de género, los derechos de las mujeres y los derechos de las mujeres a la tierra
- Habilidades, normas descriptivas y cautelares, autoeficacia, sanciones y recompensas sociales, intenciones de realizar los comportamientos de interés y comportamientos de interés (ver Tabla 1)
- Conocimientos, actitudes y experiencias sobre la violencia contra las mujeres y las niñas
- Acceso, uso, control y propiedad de la tierra
- Seguridad de la tenencia y disputas por la tierra
- Agencia y toma de decisiones de las mujeres

Landesa y CINEP elaborarán cuestionarios y guías para los siguientes instrumentos:

1. Encuesta estructurada a mujeres lideresas de la Coalición (24-30)
2. Encuesta estructurada a mujeres que participan en la formación realizada por el grupo 1 (240-300)

3. Encuesta estructurada a hombres y mujeres vinculadas a las organizaciones que componen la coalición (aproximadamente 385)
4. Encuesta estructurada a servidores públicos (20) y/o entrevistas a informantes clave con funcionarios públicos
5. Grupos Focales (GF) con hombres y mujeres de diferentes grupos de edad en cada comunidad (4 GF con mujeres y 4 con hombres)

El contrato actual cubrirá la recopilación de datos de línea de base a partir de 2023. La recopilación de datos cuantitativos y cualitativos de línea final se llevará a cabo en 2025. Volveremos a entrevistar a las mismas personas en la línea final utilizando los mismos cuestionarios de encuesta estructurados (o ligeramente modificados). Al final, se llevará a cabo una investigación cualitativa adicional en forma de discusiones de grupos focales, entrevistas con informantes clave y/o entrevistas semiestructuradas a nivel individual. Los métodos y la selección de muestras para la recopilación de datos finales se determinarán después de implementar las intervenciones. Landesa y CINEP prepararán guías de discusión, guías de entrevista y materiales relacionados. Si bien preferiríamos contratar a la misma empresa para la recopilación de datos de línea final, no se garantiza un contrato para la línea final.

Landesa y CINEP supervisarán y codirigirán la capacitación de enumeradores y se unirán al equipo de supervisión para la recopilación de datos. La información sobre gestión de datos y derechos de propiedad se encuentra en el Anexo 1.

Responsabilidades de empresas de investigación seleccionadas

Se espera que la empresa de investigación supervise todos los aspectos de la recopilación de datos, incluidos, entre otros

- contratación y gestión de personal para la recopilación y gestión de datos
- obtención de permisos para la recopilación de datos
- llevar a cabo la logística de recolección de datos, incluyendo el transporte y preparación comunitaria y provisión de los insumos necesarios, en coordinación con CINEP y Landesa
- probar (pilotear) previamente las herramientas de recopilación de datos utilizando técnicas de entrevista cognitiva. Este es un método que se utiliza para entender como las personas locales interpretan las preguntas de los instrumentos.
- colaborar con CINEP y Landesa en la estrategia de muestreo, diseño de instrumentos de recolección de datos y revisión y ajuste de las herramientas después de la prueba previa
- comunicarse regularmente con CINEP y Landesa, incluidas reuniones periódicas de verificación (la frecuencia de estas reuniones variará según la fase del proyecto)
- traducir las herramientas de recolección de datos, ingresar los cuestionarios en instrumentos electrónicos para la recolección de datos y enviar las versiones finales a Landesa en inglés y español
- capacitar a los recolectores de datos
- aseguramiento de la calidad del proceso en campo
- limpieza, traducción y procesamiento de datos de encuestas y GF incluida la eliminación de información de identificación personal y la transferencia de datos no identificados a Landesa. En el caso de los GF, se espera que la firma organice, recolecte, procese y codifique las transcripciones.
- preparación de informes de campo escritos.

La empresa de investigación se asegurará de que todas las actividades relacionadas con la recopilación y gestión de datos y la conducta de su personal sigan las Directrices Éticas para la Investigación de Landesa (ver Anexo 2). La firma no subcontratará ninguna o todas las partes de la investigación a otra firma.

Cronología

Tentativamente, el proyecto prevé el siguiente cronograma:

- Selección y contratación: enero 2023
- Finalizando diseño y protocolos: Enero-Febrero 2023
- Revisión de la modificación del IRB: febrero de 2023
- Capacitación, pruebas preliminares y arreglos logísticos: febrero de 2023
- Recopilación de datos cuantitativos: febrero de 2023
- Datos limpios cuantitativos e informes de campo entregados a Landesa: marzo 2023
- La recopilación de datos cuantitativos y cualitativos finales, que no se incluirán en este contrato, tendrá lugar en 2025. El plazo para la finalización se establecerá en 2024.

Directrices para el envío

Las empresas calificadas pueden enviar propuestas **antes del 16 de enero de 2023** a Michael Zaki en michaelz@landesa.org, con copia a la Dra. Caitlin Kieran en caitlink@landesa.org. Las RFP deben proporcionar la siguiente información:

1. Una declaración de las calificaciones de la empresa para la tarea, que demuestre experiencia en investigación tanto cuantitativa como cualitativa (3 páginas como máximo)
2. Descripciones de proyectos anteriores relevantes para la asignación, incluida la información de contacto de los clientes para al menos dos proyectos (2 páginas como máximo)
3. CV de hasta 3 personas que liderarían/coordinarían actividades y personal
4. Dotación de personal, incluidas las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo (gerente, coordinador, supervisor, etc.) mencionado anteriormente
5. Logística, incluida una descripción de quién recopilará los datos, cómo se seleccionarán, capacitarán y supervisarán los recopiladores de datos, cómo obtendrá los permisos para la investigación, mitigará los riesgos y cualquier otra información logística relevante.
6. Presupuesto estimado (en USD), entre \$16000 y \$22000, para la recopilación de datos de referencia. El presupuesto debe incluir todos los costos de recopilación de datos, limpieza de datos, traducción, requisitos de personal, costos de viaje, gastos de oficina, etc. Indique cuánto del presupuesto se transferirá antes de que comience la recopilación de datos. Los fondos restantes se transferirán una vez que Landesa apruebe los entregables, incluidos los cuestionarios, los conjuntos de datos anonimizados y los informes de campo.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con Michael Zaki en michaelz@landesa.org y Caitlin Kieran en caitlink@landesa.org antes del 9 de enero de 2023.

Proceso de selección

Landesa evaluará las propuestas en interés de la misión de Landesa, el mérito técnico de la evaluación propuesta y las calificaciones del equipo de recopilación de datos propuesto utilizando los siguientes criterios:

- Basado en Colombia con experiencia en derechos territoriales
- Comprensión de las cuestiones de género y cómo aplicar la perspectiva de género en la investigación
- Se dará preferencia a los equipos con experiencia en la recopilación de datos sobre las intervenciones de SNBC
- Mérito técnico y calificaciones del equipo
- Relación calidad-precio

Durante el proceso de revisión, Landesa puede contactar a los solicitantes, en nombre del panel de revisión, para obtener información más detallada. Las solicitudes de más información pueden relacionarse con cualquier parte de la propuesta.

Anexo 1: Gestión de Datos, Derechos de Propiedad Intelectual y Difusión

Landesa se compromete a compartir datos de su investigación para permitir un análisis independiente riguroso de los datos recopilados y el intercambio de aprendizajes para maximizar el impacto de su trabajo. El equipo seleccionado ayudará a Landesa a preparar y documentar los datos para uso público. Landesa no requerirá que la empresa local de recopilación de datos participe en la estrategia y el cronograma para la difusión de los hallazgos.

El contrato con la empresa seleccionada se registrará por el Código de Regulaciones Federales (CFR) 200 y, como tal, el contratista debe conocer todas las responsabilidades y limitaciones enumeradas en CFR § 200.315 con respecto a la propiedad intangible (<https://www.ecfr.gov/current/title-2/subtitle-A/chapter-II/part-200/subpart-D/subject-group-ECFR8feb98c2e3e5ad2/section-200.315>). A través de la ejecución del contrato, el contratista se compromete a actuar dentro de las normas y reglamentos estipulados por Landesa y CFR 200 en general.

Anexo 2: Directrices Éticas de Investigación de Landesa

Directrices Éticas de Investigación de Landesa

Aprobado el 05 de mayo de 2020 - Actualizado en enero de 2022

Traducido EN-ES por: Vianna Veracierta, LasTraducciones.com, 17 de enero de 2022

Introducción: nuestras pautas se basan en tres principios de investigación ética ampliamente aceptados

Los investigadores deben...

Principio 1 Respeto a las Personas
<p>Los sujetos de la investigación son agentes autónomos: nuestra investigación debe respetar sus opiniones, elecciones y acciones a menos que sean claramente perjudiciales para los demás.</p> <p>Las personas con autonomía disminuida deben ser protegidas; nuestra investigación debe reconocer su vulnerabilidad y brindarles la protección adecuada.</p>

- Implementar protocolos basados en el consentimiento informado y el asentimiento.
- Identificar y emplear formas social y culturalmente apropiadas para interactuar con las participantes de la investigación.
- Explicar qué se hará con los datos y si será útil para las participantes y cómo lo hará.
- Respetar la confidencialidad de las respuestas y el anonimato de las participantes.

Principio 2 Beneficencia
<p>Sin Hacer Daño. Nuestra investigación no debe hacer daño a nadie física, mental o socialmente, independientemente de los beneficios que pueda traer a otros.</p> <p>Debe maximizar los beneficios para los participantes y reducir el riesgo o el daño. Nuestra investigación debe sopesar cuidadosamente los posibles beneficios y riesgos para todos los involucrados al decidir si proceder y cómo hacerlo.</p>

- Proteger el bienestar físico, mental y social de las y los participantes.
- Cuando sea necesario, registrar la investigación con las autoridades formales y/o trabajar con socios para involucrar a las autoridades comunitarias.
- Reducir los riesgos al mínimo.
- Retener la perspectiva del individuo y la comunidad y presentar el punto de vista del investigador por separado.
- Recopilar datos solo cuando sea necesario: cuando haya una brecha en el conocimiento y este conocimiento sea beneficioso para las y los participantes.

Principio 3 La Justicia
<p>La participación, los beneficios y los riesgos deben distribuirse de manera justa incluso si algunas categorías de participantes son más fáciles de reclutar, manipular o beneficiar. Las evaluaciones para influir en políticas, leyes o programas que se espera que afecten a muchos tipos de personas deben incluir todos los tipos de participantes para garantizar que sean seguros, efectivos y aceptables para todos.</p>

- Utilizar métodos sólidos para seleccionar a los participantes.
- Asegurarse de que los participantes en su investigación no sean siempre los mismos.
- Cuando sea posible, informar a los participantes y asegurarse de que la investigación produzca específicamente lecciones aplicables a los participantes y sus comunidades/países.

Estas pautas se alinean con los estándares internacionales para proteger a los sujetos de investigación y se adhieren a estándares éticos más amplios para la investigación. El informe Belmont proporciona el marco para los EE.UU. El marco legal incluye la Política Federal para la Protección de Sujetos Humanos o la "Regla Común", publicada en 1991, y codificada en regulaciones separadas por 15 departamentos y agencias federales de los Estados Unidos. Las reglamentaciones del HHS, 45 CFR parte 46, incluyen cuatro subpartes: la subparte A, también conocida como la Política federal o la "Reglamento común"; subparte B, protecciones adicionales para mujeres embarazadas, fetos

humanos y recién nacidos; subparte C, protecciones adicionales para prisioneros; y la subparte D, protecciones adicionales para niños y niñas. Cada agencia incluye en su capítulo del Código de Regulaciones Federales [CFR] números de sección y lenguaje que son idénticos a los de la codificación HHS en 45 CFR parte 46, subparte A. <https://www.hhs.gov/ohrp/regulations-y-politica/regulaciones/common-rule/index.html>.

¿Por qué Landesa requiere que sus investigaciones se apeguen a lineamientos éticos?

- La intrínseca dinámica del poder del trabajo de desarrollo puede hacer que los sujetos crean que su participación en un proyecto de investigación o sus respuestas están ligadas a su capacidad para beneficiarse de bienes, servicios u oportunidades.
 - A menudo trabajamos con poblaciones que pueden necesitar protección o consideración especial.
 - A menudo realizamos investigaciones sobre temas delicados que pueden poner en riesgo a los participantes de la investigación.
 - Queremos asegurarnos de que nuestro trabajo se adhiera a los estándares de ética de la investigación federales e internacionales, así como a las políticas o pautas específicas que nuestros patrocinadores/socios puedan tener para proteger a los seres humanos y “no causar daño”.
-
- **¿Qué investigaciones deberían estar cubiertas por las pautas éticas de Landesa?**
 - Toda investigación realizada por Landesa o por consultores, contratistas o colaboradores en nombre de Landesa. **La investigación** incluye:
 - Estudios cualitativos o cuantitativos sistemáticos y generalizables para describir una determinada población o situación.
 - Evaluaciones cualitativas sistemáticas o evaluaciones cuantitativas para determinar si y cómo han funcionado ciertas actividades, pilotos, proyectos, programas o políticas.
 - Monitoreo y seguimiento sistemático del progreso.
 - Mapeo geográfico que se conecta con información de identificación personal.

La investigación con sujetos humanos es un tipo de investigación sobre individuos vivos que obtiene, usa, estudia, analiza o genera información privada o identificable sobre estos individuos a través de interacciones con ellos. Si su investigación califica como HSR cubierta por 45 CFR Parte 46, significa que requerirá una autorización especial por parte de una Junta de Revisión Interna sobre la Ética. Aquí hay un enlace con más información sobre la investigación con sujetos humanos. Si tiene dudas sobre si su investigación sigue en esa categoría, utilice [esta herramienta decisiva](#), o envíe un correo electrónico a HPAdmin@landesa.org.

Directrices: ¿Cómo garantiza Landesa que su investigación cumpla con las directrices éticas de Landesa?

Las **directoras/gerentes del programa** deben asegurarse de que:

- su programa tenga una o más Líderes de actividad de investigación (RAL). Los RAL son personal que realiza investigaciones para el programa. Un programa puede tener una RAL a discreción de los directores del programa. Si tiene preguntas al respecto, <mailto:HPAdmin@landesa.org> consulte a HPAdmin@landesa.org.
- los miembros del equipo que probablemente sean líderes de proyecto, RAL o responsables de generar o comunicar los resultados de la investigación están capacitados en pautas éticas. Desde enero de 2022, todos los líderes de actividad de investigación deben tener un certificado CITI con una vigencia de 3 años. Para ello tendrán que registrarse, completar el curso [aquí](#). El curso tiene un costo de US\$249 dólares que serán cargados a su programa. Aconsejamos a los RAL que busquen la aprobación de su líder de proyecto y director del programa antes de registrarse. Aconsejar a las RAL que envíen su certificado a HPAdmin@landesa.org
- informar al CPO sobre el estado de todas las actividades de investigación en sus revisiones trimestrales del programa; y,
- pedir orientación a los Comités de Alertas Rojas de Landesa en situaciones en las que cualquier aspecto de la actividad de investigación tenga el potencial de perjudicar a los encuestados.

Las lideresas de proyecto deben asegurarse de que:

- las lideresas de actividades de investigación han sido capacitadas sobre las pautas éticas

- presupuesto para certificación CITI para todos las RAL que no la tienen. El certificado cuesta 249 dólares estadounidenses y debe cargarse a los gastos de su proyecto a menos que lo indique el director de su programa.
- las lideresas de actividades de investigación cumplen con sus responsabilidades como se indicó anteriormente; y
- mantienen informados a las directoras/gerentes de programas sobre cualquier riesgo o desafío ético asociado con el diseño o la implementación de la investigación, o con el informe de los hallazgos.

Las lideresas de actividades de investigación (RAL) deben asegurarse de que:

- planifican (en Smartsheets) y presupuestan (en Adaptive) para todos los pasos necesarios para cumplir con estas pautas éticas (consulte la siguiente Lista de *verificación de investigación ética basada en el campo para RAL*),
- Los contratos relacionados con estas actividades cumplen con los lineamientos previstos e incluyen esta cláusula:
- *“El Contratista se ajustará a las Directrices para la Investigación Ética de Landesa y las leyes y reglamentos extranjeros relacionados. Esto incluye capacitar a las personas que reclutarán, obtendrán el consentimiento informado o el asentimiento, o recopilarán datos sobre las Directrices para la investigación ética de Landesa”.*
- a partir de 2022, completan la certificación CITI cada tres años. Para ello tendrán que registrarse, completar el curso [aquí](#). Una vez que haga clic en "learner" (aprendiz), estará en [este sitio](#) donde puede registrarse y crear una cuenta. El costo del curso es de US\$249 y debe ser presupuestado y cargado al proyecto o programa correspondiente. Solicite la aprobación del líder de su proyecto y del director del programa antes de registrarse. Después de completar el curso, envíe su certificado a HPadmin@landesa.org con [el](#) certificado CITI y su nombre en el espacio para asunto.
- la ejecución de la actividad investigadora se alinea con la letra y el espíritu de las directrices éticas de Landesa; y,
- mantienen informado al líder del proyecto sobre cualquier riesgo o desafío ético asociado con el diseño o la implementación de la investigación o con el informe de los hallazgos.

Cualquiera que genere, maneje o reporte datos para investigación y monitoreo es responsable de respetar y proteger a los sujetos de investigación de la siguiente manera:

- Información en papel: las encuestas, las notas de campo y las transcripciones deben usar números de identificación, no los nombres de las y los encuestados.
- Tenga en cuenta que las listas de asistencia incluyen nombres y otra información identificable que no debe vincularse a opiniones o información proporcionada por los participantes de la reunión en el mismo archivo. Las listas con los nombres, direcciones e identificaciones de los encuestados deben guardarse en un archivo separado protegido con contraseña y mantenerse separados de sus respuestas. (Consulte las instrucciones para cifrar archivos de Word y Excel en las páginas 8 y 9).
- Al regresar del sitio de investigación, todos los datos en papel deben guardarse en un archivador cerrado con llave en la oficina de Landesa o del contratista y destruirse una vez que los datos se hayan guardado en una base de datos electrónica.
- Toda la información de identificación personal debe cifrarse en todos los puntos del proceso de flujo de datos, desde el punto de origen (entrevista) hasta el almacenamiento en dispositivos locales o el [equipo de "Almacenamiento de datos"](#).
- En Landesa, todos los datos recopilados deben almacenarse en una carpeta segura accesible solo para los investigadores en el
- Canal del [Equipo 'Data Storage' \(Almacenamiento de Datos\) creado a tal efecto](#).
- El personal y los contratistas de Landesa deben asegurarse de que la información de los encuestados se almacene en carpetas con acceso restringido. Las listas de Landesa que contienen información de identificación personal de los encuestados deben almacenarse en la carpeta de equipos de almacenamiento de datos a la que solo pueden acceder los administradores de informática de RAL y Landesa. En el caso de los datos de la encuesta, el investigador debe utilizar un software que pueda cifrarse y almacenarse en una carpeta

protegida con contraseña. La contraseña debe proteger la apertura o edición de los archivos. Excel y Word permiten al usuario crear contraseñas.

- Al recibir o enviar datos, solicite que las contraseñas se envíen por separado de los enlaces a las bases de datos cifradas. La contraseña se puede enviar por correo electrónico, WhatsApp u otras aplicaciones que permitan el intercambio de información cifrada de forma privada.
- Landesa nunca debe compartir datos con identificación personal a menos que se acuerde específicamente en un contrato. Esta obligación incluye posibles solicitudes gubernamentales para proporcionar nombres e información de contacto de los participantes. Póngase en contacto con el Administrador de <mailto:HPAdmin@landesa.org> Protección Humana en HPAdmin@landesa.org si necesita ayuda para responder a una solicitud de ese tipo. Gina en REL puede proporcionar el discurso para responder.
- Las grabaciones durante la investigación deben comenzar después de que los encuestados hayan compartido sus nombres y evitar cualquier mención de sus nombres durante la entrevista. Las grabaciones deben destruirse una vez que exista una transcripción electrónica de la conversación. Las transcripciones no deben incluir los nombres de los encuestados, pero deben contener identificadores relevantes para la investigación, como género, edad, distrito.
- Durante la investigación, Landesa no debe tomar fotografías en las que se pueda reconocer a los encuestados. Si se necesitan fotos, los investigadores pueden tomar fotos de otras personas que son del área pero que no participaron en las entrevistas, solicitar su permiso para ser fotografiadas y agregar su nombre, ubicación y nota de divulgación a cada foto. Consulte la sección sobre el proceso y las Pautas para la narración y la fotografía al producir materiales para los equipos de comunicación o con fines de marketing.

Proceso para la investigación con sujetos humanos

Las lideresas de actividades de investigación que participen en una posible investigación con sujetos humanos (HSR) deben comunicarse de inmediato con el administrador de protección humana (HPA) para determinar si un proyecto es de hecho un HSR. Utilizando el formulario de admisión de proyectos HSR, la HPA determinará si el proyecto participará en HSR y estos proyectos se ajustarán al cumplimiento de la Reglamenteo Común en consonancia con el IRB registrado. Los ejemplos de HSR pueden incluir realizar una encuesta sobre el uso de la tierra, realizar discusiones de grupos focales sobre las barreras de las mujeres a los derechos sobre la tierra con mujeres. Hay excepciones a la regla que se pueden aplicar fácilmente.

Proceso y pautas para la narración y la fotografía

Landesa utiliza fotografías, videos y testimonios de mujeres, hombres y comunidades para explicar cómo su trabajo por los derechos sobre la tierra puede mejorar las vidas y los medios de subsistencia. Estas imágenes e historias se comparten con los simpatizantes, financiadores, posibles donantes, personal y otros aliados de Landesa a través de una variedad de canales de comunicación, incluso en línea y a través de las redes sociales.

El proceso de obtención del consentimiento para ser fotografiado y/o entrevistado con fines de comunicación debe ser independiente del proceso de investigación. Incluso si esto es justo después de haber dado su consentimiento a un participante y terminada la entrevista en la que esta persona aceptó participar para la investigación, se debe realizar este proceso por separado y estar preparado si el participante se niega a compartir la historia que acaba de compartir como parte de la investigación para otros fines. Al fotografiar sujetos, siempre se debe obtener el consentimiento para ser fotografiados. Landesa tiene dos estándares para el consentimiento de la fotografía, dependiendo de cómo se utilizarán las imágenes y los materiales resultantes.

Consentimiento verbal: los sujetos que no serán identificados por su nombre en materiales externos deben dar su consentimiento verbal para ser fotografiados. Este será el caso más frecuente en fotografías grupales y en fotografías espontáneas en pueblos, mercados y otros lugares.

Consentimiento por escrito: los sujetos que serán identificados por su nombre en materiales externos

deben dar su consentimiento por escrito para ser fotografiados. En la mayoría de los casos, esto incluirá sujetos que se citan y que se perfilan en las historias de “éxito” e impacto de Landesa.

Para obtener el conjunto completo de instrucciones y ejemplos de cómo aplicar, consulte el anexo “Plantilla Landesa Story Bank” en la página 10 de este documento.

Los miembros del equipo de Investigación, Evaluación y Aprendizaje (REL) están certificados como capacitados en ética de la investigación para la investigación en ciencias sociales y están disponibles para respaldar el cumplimiento de las actividades de investigación con estas pautas éticas. Envíe un correo electrónico al [administrador de protección humana](#) si necesita ayuda para garantizar que todos los aspectos de su investigación se alineen con estas pautas éticas.

Lista de verificación de investigación ética basada en el campo para líderes de actividades de investigación

	A medida que está planeando la investigación	Y / N / NA
•	¿Tiene un plan para garantizar la confidencialidad y el anonimato, incluido un plan para almacenar, conservar, transferir, compartir y destruir datos?	
•	¿Ha reservado tiempo para visitar los sitios de campo y asegurarse de que las entrevistas se realicen en lugares que sean seguros, que estos lugares ofrezcan privacidad y confidencialidad y que se hayan asegurado lugares alternativos en caso de interrupciones?	
•	¿Tiene un plan para tratar con participantes no invitados que podrían aparecer mientras se realizan las entrevistas?	
•	¿Ha reservado recursos y tiempo para capacitar a consultores y recolectores de datos sobre investigación ética, según sea necesario, ajustando la presentación Powerpoint sugerida a su actividad de investigación? La capacitación debe incluir teoría y práctica con situaciones hipotéticas.	
•	Si el trabajo incluye contratos con recolectores de datos, ¿sus contratos incluyen la cláusula de la página 2 de estas pautas, así como las disposiciones y recursos necesarios para aplicar las consideraciones éticas?	
•	¿Ha obtenido permisos o discutido la investigación con autoridades locales formales/informales?	
•	¿Tiene los recursos y los medios para visitar a los encuestados o para movilizar a los encuestados a los lugares de estudio, siempre que lo permita la ley? Priorice acercarse lo más posible a la ubicación de los encuestados como sea factible y apropiado, evitando pedir a los encuestados que viajen largas distancias.	
•	¿Tiene <i>formularios de consentimiento informado</i> (consulte la plantilla a continuación) en el idioma de los encuestados adaptados a los propósitos de su investigación? ¹	
•	[<i>Si la investigación entrevistará a menores</i>] ¿Tiene un plan para obtener el asentimiento y el consentimiento del adulto o de la autoridad responsable, como los padres, los maestros o el director de la escuela?	
•	¿Tiene <i>tarjetas de recursos</i> (consulte la plantilla a continuación) que incluyen contactos locales y accesibles que pueden ayudar a los encuestados con preguntas sobre la investigación o con los servicios o el apoyo que los encuestados puedan necesitar?	
•	¿Tiene un plan para compensar a los encuestados (<i>p. ej.</i> , dinero para gastos de transporte)? ²	
•	¿Tiene un plan para proporcionar refrigerios, al menos agua y refrigerios, a los encuestados que hayan viajado para participar en la actividad de investigación?	
•	¿Tiene un plan para verificar que los datos no permitan la identificación individual antes de hacerlos públicos y antes de publicarlos?	
•	¿Tiene un plan y procedimientos para administrar las grabaciones de audio o visuales, incluida la oportunidad de que los encuestados se excluyan?	
•	¿Tiene un plan y ha explicado a los recolectores de datos cómo tratar con las personas que eligen no participar o optar por no participar en medio de la encuesta/entrevista?	

¹ El formulario de consentimiento debe traducirse al idioma del encuestado y debe leerse en voz alta. A los participantes solo se les debe pedir el consentimiento oral y deben recibir una copia del formulario para su lectura.

² A los funcionarios del gobierno a menudo no se les permite recibir compensaciones o regalos. Los agricultores de bajos ingresos pueden recibir compensaciones o regalos culturalmente apropiados por su tiempo y recursos.

Tarjeta de Recursos - Plantilla

Las tarjetas de recursos deben incluir números de teléfono de contactos que hablen el idioma de los encuestados o que tengan fácil acceso a un traductor y que puedan proporcionar información adicional sobre la investigación o puedan brindar servicios o apoyo que los encuestados puedan necesitar.



Landesa se asocia con gobiernos, ONG y empresas privadas para fortalecer los derechos a la tierra de mujeres y hombres pobres o vulnerables. (añadir un breve comentario sobre el trabajo local, si corresponde)

Este estudio se lleva a cabo para... (añadir una breve descripción del estudio y sus objetivos).

Comuníquese con los siguientes números si tiene problemas relacionados con la tierra, si tiene preguntas adicionales sobre este estudio o si desea solicitar servicios o apoyo en *[Problema(s)]*.

Contacto para cuestiones relacionadas con la tierra o preguntas sobre este estudio en <i>[Ubicación]</i>
Nombre: Organización: Número de teléfono: Correo electrónico (si procede):
Contactos para servicios o soporte en <i>[Problema(s)]</i>
Nombre: Organización: Número de teléfono: Correo electrónico (si procede):
Nombre: Organización: Número de teléfono: Correo electrónico (si procede):
Nombre: Organización: Número de teléfono: Correo electrónico (si procede):

Formulario de consentimiento oral informado para encuestas, entrevistas y discusiones de grupos focales - Plantilla

[Nombre del estudio]

Hola, mi nombre es [Nombre del encuestador(a)/investigador(a)]. Estoy trabajando con [Landesa o el contratista, una ONG con sede en Ciudad].

Estamos realizando un estudio de investigación para comprender mejor [Objetivos de la investigación]. Esta información contribuirá a asesorar los esfuerzos para fortalecer los derechos a la tierra de [Grupos que se espera que se beneficien de esta investigación, por ejemplo, los jóvenes de este distrito]. Nos gustaría invitarle a participar en este estudio.

La participación en este estudio es voluntaria. No será penalizado ni perderá ningún derecho, servicio o beneficio si decide no participar.

Si decide participar,

- **Si es una encuesta:** le entrevistaremos a usted [y a su cónyuge por separado] y le haremos preguntas sobre [elementos de nivel medio de su encuesta, por ejemplo, acceso a la tierra y servicios financieros, empleo y conocimiento de las leyes relacionadas con la tierra]. La encuesta tomará aproximadamente [cantidad de tiempo] de su tiempo.
- **Si se trata de una discusión de grupo focal o una entrevista:** planeamos grabar la conversación para asegurarnos de que podemos capturar con precisión lo que se dice.

Si alguna de nuestras preguntas le hace sentir incómoda/o, podrá omitir las preguntas o detener la entrevista en cualquier momento.

- **Si es una encuesta o una entrevista:** simplemente dígame que ya no quiere ser parte del estudio y me detendré.
- **Si se trata de una discusión de grupo focal:** le pedimos que salga de la sala en silencio para minimizar las interrupciones a los demás participantes

Su participación en este estudio será completamente confidencial. Sus respuestas se almacenarán en una oficina segura en [oficina, ciudad]. Nada de lo que diga será revelado a nadie más, así que hable abierta y libremente. Sólo las/los investigadores afiliados tendrán acceso a la información de identificación. Esta información no se incluirá en los informes ni se compartirá con otras organizaciones.

¿Tiene alguna pregunta?

Si tiene alguna duda sobre nuestro trabajo, no dude en preguntarnos:

[Nombre y número de teléfono del director/investigador] [Nombre y número de teléfono del director/investigador]

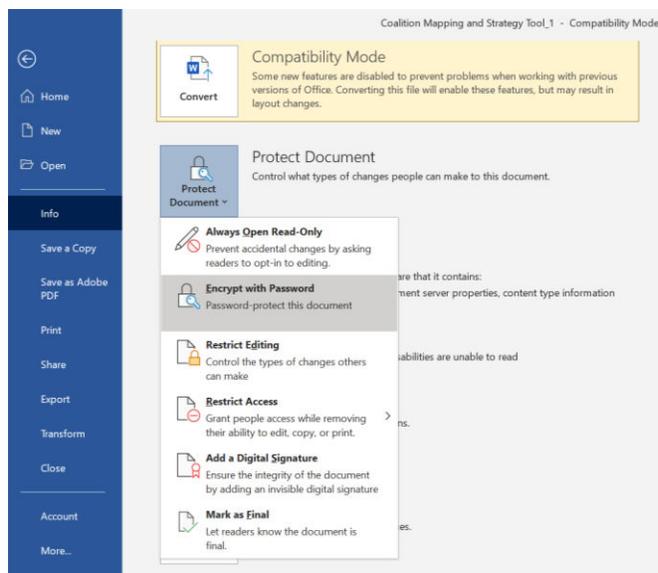
Si he respondido a todas sus preguntas, ¿está de acuerdo en participar en este estudio? (El enumerador debe

indicar la respuesta del sujeto):

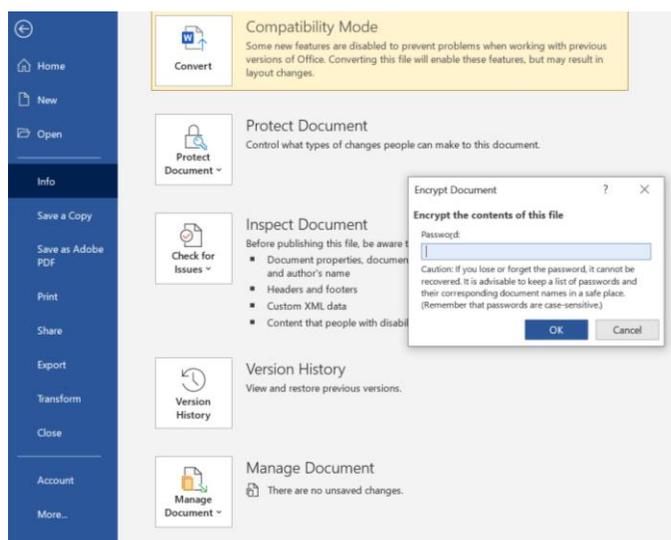
Sí _____ No _____

Cómo encriptar un archivo de Word

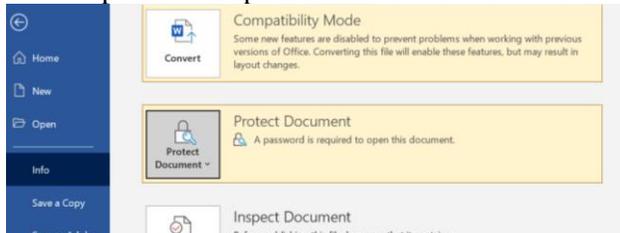
1. Abra el documento que desea proteger. Haga clic en el menú Archivo, seleccione la pestaña Información y luego seleccione el botón Proteger documento. Haga clic en Encrypt with Password (encriptar con clave)



2. Ingrese su contraseña y haga clic en Aceptar después. Tendrá que volver a ingresar la contraseña cuando se le solicite.

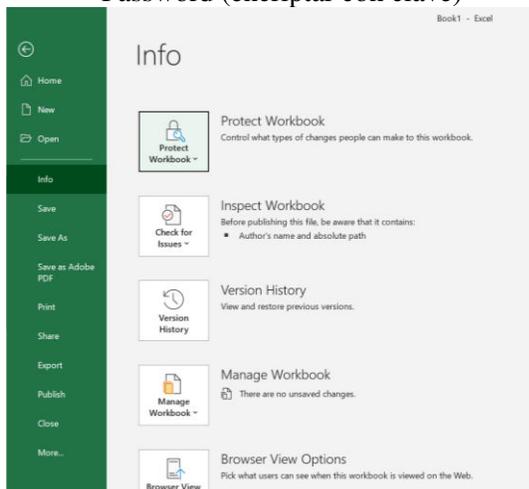


3. Después de volver a ingresar la contraseña, su documento será encriptado. Se le pedirá que introduzca su contraseña para acceder a su contenido. Tenga en cuenta que las contraseñas no se pueden recuperar.

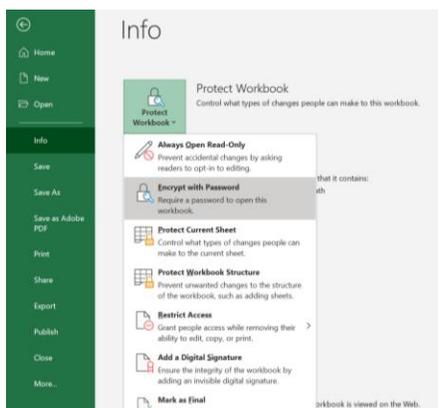


Cómo cifrar un archivo de Excel

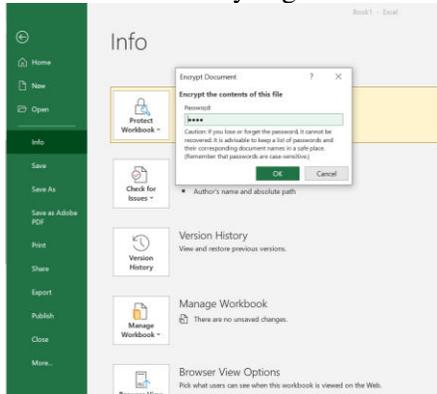
1. Abra el documento que desea proteger. Haga clic en el menú Archivo, seleccione la pestaña Información y luego seleccione el botón Proteger documento. Haga clic en Encrypt with Password (encriptar con clave)



2. Haga clic en "Proteger libro de trabajo" y seleccione "Cifrar con contraseña"



3. Escriba una contraseña y haga clic en Aceptar. El sistema le pedirá que vuelva a ingresar la contraseña y haga clic en Aceptar.



4. Después de volver a ingresar la contraseña, su documento será encriptado. Se le pedirá que introduzca su contraseña para acceder a su contenido. Tenga en cuenta que las contraseñas no se pueden recuperar.

PLANTILLA LANDESA STORY BANK

Nombre de beneficiario:	Entrevistado por:
Ubicación:	Fecha de la entrevista:
Información del Proyecto:	

CONSENTIMIENTO PARA SER FOTOGRAFIADO

Obtenga el consentimiento del beneficiario para ser fotografiado. El consentimiento puede ser verbal o por firma. Para obtener el consentimiento, asegúrese de que el beneficiario comprenda la siguiente información:

Doy permiso a Landesa y sus socios para usar mi foto, citas y la historia que la acompaña, sin costo alguno, en su sitio web, en sus discursos, en videos o en otro material para crear conciencia global sobre el tema de los derechos sobre la tierra. Acepto que mi foto y mi historia pueden reproducirse, distribuirse y usarse de forma impresa, en comunicaciones electrónicas y en línea, incluidas las redes sociales. Entiendo que mi foto e historia serán utilizadas por Landesa de la manera que la organización considere responsable y siempre respetuosa.

Firmado: _____

EJEMPLOS DE PREGUNTAS

Información Biográfica: Nombre, edad, tamaño del hogar, estado civil	
¿Por qué es la tierra importante para usted?	
¿Cómo se gana la vida? ¿Es usted cabeza de familia?	
¿Le ha ayudado Landesa? En caso afirmativo, ¿cómo le ayudaron?	

<p>¿Hay algo que quiera agregar?</p> <p>Respuestas a otras preguntas</p>	

Ejemplo de preguntas para la entrevista

Además de la plantilla, considere estas preguntas como una guía al realizar una entrevista.

Antes de la intervención

¿Cómo se ganaba la vida antes de la intervención? ¿Cuánto ganaba?
 ¿Tenía acceso a la tierra? Si es así, ¿de qué tipo?
 ¿Cuántas comidas comía al día?
 ¿Experimentaba hambre?
 ¿Qué dificultades tuvo que enfrentar?
 ¿Sus hijos asistieron a la escuela? Si no, ¿por qué no? ¿Esperaba que sus hijos e hijas terminaran sus estudios? ¿Qué curso esperaba que completaran sus hijos?

Después de la intervención

¿Cómo ha cambiado la vida con sus derechos asegurados? Pídales que sean específicos.
 ¿Cómo se gana la vida, ahora? ¿Cuánto gana?
 ¿Cuántas comidas al día, come ahora?
 ¿Sus hijos asisten a la escuela? ¿Ahora, qué curso espera que completen sus hijos e hijas?
 ¿Qué es posible ahora que no fuera posible sin derechos asegurados a la tierra?
 ¿Pensó alguna vez que se convertiría en terrateniente? ¿Es esto algo que esperaba?
 ¿Su nuevo estatus ha cambiado su relación con sus vecinos? ¿Con su familia extendida? ¿Dentro de su familia (entre marido y mujer)?
 ¿La mejora en sus derechos sobre la tierra han afectado su agricultura? En caso afirmativo, ¿cómo?
 ¿Sus mejorados derechos sobre la tierra han afectado el tipo o la cantidad de fertilizante, el tipo y la cantidad de mejoras que realiza en la tierra?
 ¿Sus derechos sobre la tierra mejorados han afectado sus ahorros y, de ser así, cómo?

Definición de nuestro trabajo narrativo

Como parte de dar su consentimiento, los sujetos deben entender para qué propósito servirán su imagen y sus declaraciones. El siguiente resumen le ayudará a describir el trabajo narrativo de Landesa:

Landesa utiliza fotografías, videos y testimonios de mujeres, hombres y comunidades para explicar cómo su trabajo por los derechos sobre la tierra puede mejorar las vidas y los medios de subsistencia. Estas imágenes e historias se comparten con los simpatizantes, financiadores, posibles donantes, personal y otros aliados de Landesa a través de una variedad de canales de comunicación, incluso en línea y a través de las redes sociales.

También es importante explicarle a la gente quién es usted y subrayar con firmeza que la audiencia no es local. Queremos asegurarles a las personas que no se pondrán en riesgo, que sus propietarios o autoridades locales no son nuestra audiencia. Verifique esto con el socio o el personal local o nacional si no tiene su sede en el país en cuestión. Pregunte a los sujetos si prefieren que usemos solo el nombre de pila, o si les damos seudónimos, si eso los hace sentir más cómodos. De cualquier manera, asegúrese de consultar al personal local/nacional para confirmar que usar sus nombres reales no los expondrá a ningún riesgo potencial, por remoto que sea.

Tipos de Consentimiento

Al fotografiar sujetos, siempre se debe obtener el consentimiento para ser fotografiados. Landesa tiene dos estándares para el consentimiento de la fotografía, dependiendo de cómo se utilizarán las imágenes y los materiales resultantes.

Consentimiento Verbal

Los sujetos que no serán identificados por su nombre en materiales externos deben dar su consentimiento verbal para ser fotografiados. Este será el caso más frecuente en fotografías grupales y en fotografías espontáneas en pueblos, mercados y otros lugares.

Obtención del consentimiento verbal:

- Identifíquese como miembro del personal de Landesa y explique su propósito para tomar fotografías. Use tantos detalles como sea posible (ver arriba).
- La/las personas objeto debe(n) comprender que la imagen puede ser utilizada en el sitio web de Landesa, en las redes sociales y en otros formatos digitales e impresos. No dé por sentado que las personas siempre sabrán de inmediato lo que esto significa, así que tómese el tiempo para asegurarse de que lo hagan.
- Las personas objeto deben entender que no serán compensados por el uso de su fotografía.
- Las personas objeto deben comprender que pueden negarse a ser fotografiados.
- Use un dispositivo de grabación de video o audio para documentar el proceso de pedirle a las personas objeto su consentimiento, así como su respuesta.

- En el caso de imágenes fotográficas espontáneas, asegúrese de obtener el consentimiento *después* de capturar el contenido (ya que la fotografía espontánea, por definición, no puede ocurrir con consentimiento previo). Si no dan su consentimiento después, no podremos utilizar el material.

Consentimiento por Escrito

Las personas objeto que serán identificados por su nombre en materiales externos deben dar su consentimiento por escrito para ser fotografiados. En la mayoría de los casos, esto incluirá sujetos que se citan y que se perfilan en las historias de "éxito" e impacto de Landesa.

Obtención del consentimiento por escrito:

- Identifíquese como miembro del personal de Landesa y explique su propósito para tomar fotografías. Use tantos detalles como sea posible (ver arriba).
- Las personas objeto debe(n) comprender que la imagen puede ser utilizada en el sitio web de Landesa, en las redes sociales y en otros formatos digitales e impresos.
- Las personas objeto deben entender que no serán compensados por el uso de su fotografía.
- Las personas objeto deben comprender que pueden negarse a ser fotografiados.
- La persona debe firmar en el espacio proporcionado en la Plantilla del Banco de Historias. Si la persona no habla inglés, pídale a un intérprete que le lea el formulario.
- Cuando sea posible, proporcione una versión traducida del formulario en el idioma nativo de la persona.